



ORGANISMO AUTONOMO LOCAL
ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA
DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA
(Zaragoza)



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA
LICITACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES
DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA LA ALMUNIA**

Contrato: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la EUPLA.

Apertura de los Sobres 1 y 2

A las diez horas del día seis de junio de 2017 se constituye en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de La Almunia, la Mesa integrada por:

- Presidenta D. Marta Gracia Blanco
- Vocales: D. Sergio Diego García
 D.^a Rosario Labaila Sancho
 D. Martín Orna Carmona
 D.^a Cristina Beloso Olave
- Secretario: D. José Antonio López García

De acuerdo con lo establecido por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento, la Sra. Presidenta ordena que se abra el **Sobre nº 1** de los licitadores presentados con el siguiente resultado:

Número 1.- Presentado por FRATERPREVENCIÓN, S.L.

El sobre incluye los siguientes documentos:

- Índice de documentos incluidos en el sobre 1
- Hoja con datos de contacto de la empresa licitadora
- Declaración responsable firmada por el representante de la empresa, indicando que cumple con los requisitos de capacidad, representación y solvencia exigidos para concurrir al procedimiento.
- Declaración responsable firmada por el representante de la empresa en la que manifiesta no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial.

La documentación es formalmente correcta.



ORGANISMO AUTONOMO LOCAL
ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA
DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA
(Zaragoza)



Número 2.- Presentado por MAS PREVENCION SERVICIO DE PREVENCION, S.L.U.

El sobre incluye los siguientes documentos:

- Índice de documentos incluidos en el sobre 1
- Hoja con datos de contacto de la empresa licitadora
- Declaración responsable firmada por el representante de la empresa, indicando que cumple con los requisitos de capacidad, representación y solvencia exigidos para concurrir al procedimiento.
- Declaración responsable firmada por el representante de la empresa de pertenencia al Grupo Empresarial ECHEVARNE, que incluye la relación de sociedades que lo conforman.

La documentación es formalmente correcta y se ajusta a la requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Número 3.- Presentado por ASPY PREVENCIÓN, S.L.U.

El sobre incluye los siguientes documentos:

- Índice de documentos incluidos en el sobre 1
- Hoja con datos de contacto de la empresa licitadora
- Declaración responsable firmada por el representante de la empresa, indicando que cumple con los requisitos de capacidad, representación y solvencia exigidos para concurrir al procedimiento.
- Declaración responsable firmada por el representante de la empresa de pertenencia al Grupo Empresarial EXCÉLSIOR TIMES, S.L., que incluye la relación de sociedades que lo conforman.

La documentación es formalmente correcta y se ajusta a la requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Como resultado de las anteriores actuaciones **resultan admitidos al procedimiento todos los licitadores presentados** que se relacionan:

- Número 1.- FRATERPREVENCION, S.L.U
- Número 2.- MAS PREVENCION SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.U.
- Número 3.- ASPY PREVENCIÓN, S.L.U.

Sin que sea necesaria la subsanación de documentación del sobre 1, **la mesa procede en este mismo acto a la Apertura del Sobre 2** de los licitadores, que recoge la



ORGANISMO AUTONOMO LOCAL
ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA
DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA
(Zaragoza)



documentación relativa a criterios no valorables en cifras o porcentajes, comprobando la documentación contenida en los mismos:

Número 1.- Presentado por FRATERPREVENCIÓN, S.L.

El sobre incluye los siguientes documentos: Oferta técnica y Mejoras

Número 2.- Presentado por MAS PREVENCIÓN SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.U.

El sobre incluye los siguientes documentos: Oferta técnica y Mejoras

Número 3.- Presentado por ASPY PREVENCIÓN, S.L.U.

El sobre incluye los siguientes documentos: Oferta técnica y Mejoras

Por la Sra. Presidenta de la Mesa se ordena la revisión de la documentación de los sobres 2 presentada por los licitadores a efectos de su valoración de acuerdo con el baremo que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por personal técnico competente. El resultado de la valoración se dará a conocer en el acto de apertura del Sobre 3 que contiene la oferta económica.

Queda unida al expediente la documentación presentada incluso los sobres en los que venía contenida.

Concluidas las actuaciones de la mesa en relación con los sobres 1 y 2, se levanta este acta a las diez horas y cuarenta minutos y leída, se firma por los componentes de la Mesa de Contratación.

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Marta Gracia Blanco

EL SECRETARIO,

Fdo.: José Antonio López García

LOS VOCALES,

Fdo.: Sergio Diego García

Fdo.: Rosario Labajla Sancho

Fdo.: Martín Orna Carmona

Fdo.: Cristina Beloso Olave